



JUNTA PARROQUIAL ARQ. SIXTO DURAN BALLEN
SIXTO DURAN BALLEN – 24 DE MAYO - MANABI

RESOLUCION No: 0015-2011.

JUNTA
PARROQUIAL

Sr. Wagner Guerrero Arias.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Art. 238 de la constitución dice: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozaran de autonomía política y financiera, y se regirán por principios de solidaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las Juntas Parroquiales rurales, los Consejos Municipales, los consejos Metropolitanos, los consejos Provinciales y los consejos regionales.

Que,, siendo considerada y aprobada en el seno de de la Junta Parroquial EN sesión del 29 DE Noviembre del 2011.

RESUELVE:

Art. 1.- Basándose al artículo antes mencionado en reunión ordinaria con todos los integrantes de esta Institución con fecha 29 de noviembre del 2011 , se resolvió anímenmele cambiar la denominación de Junta Parroquial Arq. Sixto Duran Ballén a Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Arq. Sixto Duran Ballén E

Dado y firmado en el seno de La Junta Parroquial Arq. Sixto Duran Ballén del Cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí a los 29 días del Mes de Noviembre del 2011.

Sr. WAGNER GUERRERO A.

PRESIDENTE GOBIERNO PARROQUIAL
Arq. SIXTO DURAN BALLEN

